Dia 18 de 17 de marzo

En la Villa de Bullas en diez y siete de mayo de mill seis.os noventa y nueve años; los señores Damian Exea Lopez y Dom.o Ferz Gonz.z Alcaldes ordinarios por su Mag.d Fer.do Perez Marz. Ju.o Vern.d de Quiros Pedro del Amor y Xptoval Mz. Ribera Rexidores Justicia y Regim.to desta dha Villa por su Mag.d dixeron que respecto de ser de su oblig.on al que se aga la Visita de mosones que dividen este term.o en cuia atencion mandaron asi se executte, y para ello se nombra a los S.res Damian Exea Alcalde ordin.o Fer.do Perez Mz. y Pedro del Amor Rexidores asistidos de Pedro Ruiz Asturiano Alg.l m.or el Pres.te Escriv.o y demas personas que combengan bayan y agan dha Visita segun estilo; y para los gastos della se despache libranza a favor de Greg.o Ferz Torr.a Mayordomo de propios de treinta y dos r.s de v.on y el pres.te Escrivano de averse executado la dha Visita lo ponga por fee y dilig.a al pie deste decreto asi lo decretaron y firmaron de sus m.des los que saven

Dam.o Lopez Lopez

Jorrat

Fer.do Perez Mz.

Por ag.to de la Villa

Fran.co M.a Villadiego

Despachose la libranza que se m.da